

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año VI

REDACCION Y ADMINISTRACION:
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Domingo 10 de Diciembre de 1905

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1.50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos a pre-
cios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 603

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2.50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 49

Reus: Calle de Montecols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes reales, matices, punto vainica,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica BOBINA CENTRAL,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Muy usadas para toda industria en
que se emplea la costura.

El Sr. Nogués en el Congreso

LAS FUERZAS DE MAR Y TIERRA
LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO

Sesión del martes 5 Diciembre 1905
(Del Diario de Sesiones.)

El Sr. NOUGUES: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. NOUGUES: Señores Diputados:
yo habré de dirigir, ante todo, no un ruego
más al Sr. Presidente del Consejo de
Ministros y a la Cámara, sino cuatro pa-
labras al Sr. Presidente del Consejo de
Ministros, para que sepamos si tiene im-
portancia en el momento presente el que
discutamos, siquiera sea de una manera
breve y no con preferencia, pero sí al
mismo tiempo que los presupuestos, la
 fijación de las fuerzas de mar y tierra pa-
ra el año 1905 el día 5 de Diciembre de
1905. (El señor Salmerón: Eso es una ig-
nominia del Gobierno y del Parlamento.)
Eso es una enormidad más que no regis-
tra el régimen parlamentario de ninguna
Nación. Nosotros no queremos que ven-
gan a tacharnos de obstruccionistas, y
bien lo sabe la Cámara, en este asunto;
pero si vale la pena de que no releguéis
al olvido un asunto de tanta importancia
como éste.

Yo entiendo que este asunto es muy
urgente, porque ahora los ciudadanos
que tienen el fusil en la mano podrían
irse, si quisieran, a su casa.

Y que tienen el derecho a hacerlo
¿quién lo duda? ¿Quién ha fijado las fuer-
zas? ¿Quién ha señalado el número de
hombres que han de acudir a las ar-
mas? ¿Con arreglo a qué disposición se
ha cobrado la cantidad de 1.500 pesetas
que los pobres ó ricos han satisfecho pa-
ra no ir al servicio militar?

«A mi modo de ver, como digo, urge
que el Gobierno diga si estamos en el
caso de que, aunque no sea más que me-
dia hora ó tres cuartos de hora de cada
sesión, la dedicáramos a fijar las fuerzas
del ejército de mar y tierra para 1905.

Y no se figure el Gobierno y la Cáma-
ra que vamos con eso a entorpecer la
marcha de los sucesos. Al contrario, es
que, excesivamente gubernamental es y
parlamentario, entendemos que tiene
preferencia sobre el proyecto de presu-
puestos, que se aprobará indudable-
mente en su día, el proyecto fijando las
fuerzas de mar y tierra.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE
MINISTROS (Moret): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Alonso
Castrillo): La tiene S. S.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE
MINISTROS (Moret): Yo no pensaba
que me pedía una respuesta inmediata el
Sr. Nogués; creí que en el resto del de-
bate habría ocasión para responder a su
pregunta, pero no tengo inconveniente
en dársela desde luego.

Esa anomalía que resulta de fijar las
fuerzas de mar y tierra en el duodécimo
mes del año en que esas fuerzas han es-
tado sobre las armas tiene la sencilla
explicación de un precepto constitu-
cional que había que cumplir, y cuando no
se ha cumplido antes, hay que cumplirlo
tarde.

Lo que no se cumpla ni deuda que no se
pague, y cuando la Constitución exige
esto y no ha habido ocasión de hacerlo
antes, hay que hacerlo cuando es posible.
No es esta la vez primera que se hace,
ni tampoco es la primera vez que desde
esos bancos se ha hecho notar la incon-
gruencia entre una medida legislativa y
el momento en que se presenta; pero co-
mo hay que hacerlo de todas maneras,
ahí se ha presentado el proyecto, y yo,
en nombre del Gobierno, no tengo in-
conveniente en que al concluir la totali-
dad de los presupuestos, que no conven-
dría en este momento interrumpir, por-
que yo creo que hay bastantes ideas en
la atmósfera para que la condensemos y
saquemos de ellas un resultado práctico;
en que al concluir, repita, la totalidad y
antes de empezar la discusión al detalle
de las Obligaciones generales, con lo ve-
nia de la Mesa se ponga a debate, en
ese breve período de que hablaba el se-
ñor Nogués, que seguramente más no
necesita, el proyecto fijando las fuerzas
de mar y tierra para el año corriente.

Eso responde al deseo del Gobierno, y
puesto que es preciso hacerlo, hagámos-
lo, y seguramente el discutir durante la
media hora ó los tres cuartos de hora
que ha indicado el Sr. Nogués, nadie lo
considerará como una obstrucción; pero
antes debemos sacar partido de lo que
aquí se ha dicho esta tarde. Yo soy de
los que creen que estas discusiones son
útiles en su momento. Tal vez mañana
no se recordarán bien las ideas que hoy
se han enunciado. Yo estoy aquí, en
nombre del Gobierno, porque se halla
enfermo el Sr. Ministro de Hacienda,
para hacer el resumen de la discusión
y recoger aquellas ideas de los discursos
del Sr. Bugallal y del Sr. Zulueta que
considere más oportunas, añadiendo al-
gunas observaciones para que la Cáma-

ra se forme idea de la totalidad del pre-
supuesto.

Si al Sr. Nogués le satisface este plan,
aquí estoy para cumplirlo, y la Mesa
tiene mi ruego para llevarlo a cabo des-
pués en los términos que acabo de in-
dicar.

El Sr. NOUGUES: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Alonso
Castrillo): La tiene S. S.

El Sr. NOUGUES: En vista de las
manifestaciones del señor Presidente del
Consejo de Ministros, y no ocultándose-
me lo difícil que es para todo el mundo,
y mucho más para mí, sostener en
estas condiciones la atención de la Cá-
mara, voy, en cumplimiento del deber
sumir el voto de esta minoría, a con-
totalidad de los presupuestos. Difícil se-
ría siempre esta misión, pero lo es mucho
más después del elocuente discurso de mi
querido amigo el Sr. Zulueta.

Siento que el Ministro de Hacienda que
presentó esos presupuestos, el Sr. Eche-
garay, no se encuentre en el banco del
Gobierno, para combatir yo con toda
mi energía la que él llamaba política del
superávit, política que considero funes-
ta desde todos los puntos de vista, y
más funesta cuando esa política es falsa,
cuando no hay tal política de superávit,
cuando no debe haber ese superávit,
cuando de hecho no existe.

Yo no entiendo de Hacienda, yo no soy
técnico en la forma que el Sr. Riu nos
hablaba aquí de los técnicos de Hacienda
y he procurado, para cumplir mi deber
y hablar en esta Cámara de estos asun-
tos, llevar a la Hacienda pública lo que
he aprendido de Hacienda privada ó de
Hacienda doméstica, y me ha parecido
que es el mejor sistema de Hacienda pú-
blica el procurar llevar los principios
sanos de la Hacienda privada y domés-
tica a la gobernación del Estado, y si
así sucediera, yo tengo la evidencia ab-
soluta de que España sería la Nación
más próspera y feliz del mundo.

En la Hacienda privada resulta que
cuando uno empieza el año debiendo 4 ó
5.000 duros y subviene a las necesidades
de la familia y da carrera a sus hijos y
acaba el año habiendo satisfecho todas
esas necesidades y habiendo pagado los
4 ó 5.000 duros que debía al empezar el
año, ha adelantado 4.000 duros. Eso en-
tiendo yo; pero según los principios de
ese Gobierno, ya que es sucesor del se-
ñor Echegaray, pagados 55 millones,
resulta que porque un Gobierno conser-
vador había pesetas que se debían a la
Compañía arrendataria había habido su

perávit, como si dicha cantidad no fuera
una deuda y no viniera, a aliviar su pago
las cargas del Tesoro. Si ese concepto
lo vamos extendiendo, nos resultará que
hay superávit en todos los presupuestos
y yo os diré que me veré obligado a pre-
sentar voto particular en el de varios
Ministerios, y entre ellos el de Obras
públicas. Pues qué, ¿puede decirse con
fundamento que hay superávit en un
presupuesto en que, por ejemplo, en sólo
un capítulo, en el de expropiaciones de
terrenos ocupados por carreteras, se de-
ben 7 millones de pesetas y no se pagan?
¿Puede decirse esto cuando no hay can-
tidad en presupuesto para pagar esos 7
millones a los contribuyentes a quienes
se les ha ocupado indebidamente el ter-
reno? ¿Puede decirse que se quedan a deber,
y, por tanto, no es verdad ese superávit de los 65 millo-
nes; por lo menos tenéis que disminuir
esos 7 millones que debéis y no pagáis,
por la razón de que el Estado es fuerte y
los acreedores no pueden ir a los Tribu-
nales, ó aunque acudiesen ante los mis-
mos y se les reconociese su derecho, no
cobrarían, resultando esos terrenos per-
didos para esas pobres gentes. Y a este
propósito, esta minoría presentará un
voto particular, porque se propone en-
señar a gobernar desde la oposición y
le dice al Gobierno: esos 7 millones de
pesetas constituyen una deuda sagrada
que debéis pagar a esa friolera de cua-
renta mil y tantos españoles perjudi-
cados.

(Se continuará.)

EN EL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del señor Sabater
y con asistencia de los concejales señores
Monguió, Masdea, Cavallé, Ixart,
Sans, Prat, Virgili, Teixidó y Chulvi, ce-
lebró anoche sesión de segunda convoca-
toria nuestro Cabildo Municipal.

Fue aprobada el acta de la anterior y
la distribución de fondos del corriente
mes que asciende a 40.284'87 pesetas.

Se aprueba una cuenta por servicios
prestados a un varietoso que importa
149 pesetas.

Leído un dictamen de la Comisión de
Fomento proponiendo la construcción
por subasta de tres mingitorios, uno en
la Plaza de Olózaga, otro en el Llano de
la Catedral y otro en el Paseo de Pí y
Margall, el señor Cavallé presenta una
adición para que se construya un mingi-
torio en las mismas condiciones que los

anteriores en la Plaza de Prim. Apruébase por unanimidad.

A las comisiones respectivas pasan las instancias presentadas por D. Sebastián Pamies y D. Salvador Alimbau.

El señor Chulvi se opone á que la instancia del señor Alimbau pase á la Comisión, por entender incumbe á la Alcaldía resolver lo que en la misma se pide.

Los señores Ixart y Cavallé opinan que sin perjuicio de las disposiciones de la Alcaldía, debe pasar á la comisión, para dictaminar lo procedente, acordándose así.

Autorízase un traspaso de inscripción de un cuarto de pluma de agua, previa información testifical.

En el período de ruegos y preguntas, el señor Teixidó pide á la presidencia convoke cuanto antes á la Comisión de Ensanche para que acuerde la plantación de árboles en las vías públicas.

El señor Ixart, haciéndose eco de los rumores circulados de que el cambio de datos de aforo de agua se perjudicará á los propietarios, siendo así que no se trata de irrogar perjuicios á nadie, que se invite con antelación á todos los propietarios cuando se verifique el cambio.

El señor Cavallé manifiesta que hace unos días, la prensa local se ocupaba del derrumbamiento de una casa de la parte alta de la ciudad, y suplica á la presidencia dé las oportunas órdenes para evitar cualquier desgracia personal puesto que hay otros edificios que amenazan ruina, según han denunciado en sesiones anteriores algunos señores concejales.

La presidencia contestá á los señores Teixidó, Ixart y Cavallé que atenderá sus indicaciones.

Y se levantó la sesión.

SECCION LIBRE

La venta de agua

Respecto á la facultad que pueda tener este Excmo. Ayuntamiento para vender, las cincuenta plumas de agua, bueno es que nos fijemos en lo que previene la R. O. de cesión del acueducto y aguas, de 19 Febrero de 1882.

En ella se lee lo siguiente: «4.º Que este (el acueducto) con la Dirección y Administración de las Obras y de las aguas revertirán al Estado, si el Ayuntamiento de Tarragona, deja de cumplir cualquiera de las condiciones precedentes».

Se ve pues que acueducto y aguas los posee el Ayuntamiento de modo que siempre puedan revertir ó volver al Estado y para verificarse la reversión ó sea transferir el dominio del acueducto y aguas del Ayuntamiento al Estado, parece indispensable que aquel los conserve íntegros y en el estado que los recibió, y no haciéndolo así, mermándolo y variándolos con la enagenación de más ó menos plumas, el Estado, puede incautarse otra vez de las aguas que cedió en beneficio de esta ciudad.

Se continuará.

P. P. S.

Senyor Director de LA JUSTICIA.

Molt senyor meu: Las muchas ocupaciones particulares que sobre meu pesan aquets días, m' impideixan contestar avuy degudament lo desatent solt, que referirse á la meva modesta opinió respecte la venta d' aigua vareig exposar en la carta del dimecres prop passat, publica en llur nombre del divendrés lo *Diario de Tarragona*.

Li prego, donchs, fassi l' obsequi de reservarme quelcom de lloch en la «Sección Libre» de LA JUSTICIA pera dimars de la setmana prop vinenta.

De V. afm. S. S. q. b. s. m.

UN TARRAGONÍ.

A LOS REPUBLICANOS

Próximamente debe procederse á la formación de las listas de compromisarios para la elección de senadores, con arreglo á lo que establece la ley de 8 de febrero de 1877 en las siguientes disposiciones:

Art. 25. El día 1.º de Enero, todos los años, los Ayuntamientos formarán y publicarán listas de sus individuos y de un número cuadruplo de vecinos del mismo pueblo con casa abierta, que sean los que pagan mayor cuota de contribuciones directas, sin acumularse lo que satisfagan en ningún otro; y si para completar este número hubiese dos ó más que paguen la misma cuota, decidirá la suerte los que hayan de ser comprendidos en la referida lista.

Art. 26. Las listas á que se refiere el artículo anterior permanecerán expuestas al público hasta el día 25 de enero, resolviendo el Ayuntamiento las reclamaciones que sobre las mismas se hagan, en este servicio, antes de 1.º de febrero.

Art. 27. Los que no se conformen con la resolución de los Ayuntamientos podrán apelar á la Comisión provincial de la Diputación, que en los quince días siguientes resolverá lo que estime más justo.

Art. 28. De las resoluciones de las Comisiones de las Diputaciones provinciales cabe el recurso de alzada ante la Audiencia del territorio hasta el día 20 de febrero, que fallará lo que proceda, hasta el 1.º de marzo, sin causar costas.

Art. 29. Antes del día 8 de marzo publicarán los Ayuntamientos las listas definitivas.

Recomendamos encarecidamente á todos nuestros correligionarios que vigilen é intervengan con el mayor interés la formación de dichas listas, evitando todo género de abusos y mixtificaciones, de la malsana influencia que el caciquismo ejerce en muchas poblaciones.

Y para que surta el efecto que se desea, rogamos á la prensa periódica en general y muy especialmente á la republicana de esta provincia, se sirva, reproducir este nuestra recomendación, prestando así el debido tributo á la legalidad y á la justicia.

Sección de noticias

Ha sido objeto de general clamoreo entre el vecindario, la denuncia por nosotros fo mulada en una de las últimas ediciones respecto la venta de carne de cabra en las mesas donde se expende la de carnero.

Si el veterinario municipal inspector de carnes puede evitar los abusos de engañar al público al que le venden una carne por otra, le indicaremos personas que podrán darle minuciosos detalles, así como el nombre y domicilio de quien ó quienes reparten la carne de cabra y hora en que se verifica.

Para hoy se anuncian en el Principado importantes y variadas funciones.

Añoche inauguráronse las funciones «Wermouth» con asistencia de numeroso público.

Hemos recibido los cuadernos tercero y cuarto de la importante obra de Eliseo Reclús, «El Hombre y la Tierra» que bajo la dirección del sábio catedrático y concejal republicano don Odon de Buen, se publica en Barcelona.

Es «El Hombre y la Tierra» una obra que recomendamos á todos amantes de la *Libertad*.

Del señor director del Colegio Provin-

cial hemos recibido atenta invitación para asistir á la velada literario-musical y distribución de premios, que se celebrará en aquel importante Centro docente á las cuatro y media de la tarde de hoy.

Agradecemos la atención, prometiendo nuestra asistencia.

Con mucho gusto publicamos á continuación la instancia razonada que los representantes de la panadería española elevan al señor Ministro de Hacienda pidiendo que elumne del proyecto de presupuestos del Estado para 1906, el impuesto de consumos sobre los trigos y harinas.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda:

Dimas Cuervo y Manuel López, Presidente y Secretario, respectivamente, del Sindicato de la Panadería de Madrid, y Juan Fortet, Presidente del Consejo de Administración de «El Panadero Español», en representación de la mencionada entidad colectiva y en nombre del referido periódico, órgano de la referida industria panadera española, á V. E., con el debido respeto expone: Que el proyectado restablecimiento del impuesto de consumos sobre los trigos y sus harinas es improcedente, porque agravaría el malestar económico que hoy sufren todas las clases sociales de la nación, y especialmente la proletaria.

Si en este país se estudiasen á conciencia las cuestiones económicas, verían los hombres que rigen y que están llamados á regir los destinos públicos, que la industria panadera se halla en situación angustiosa. Insuficientes nuestros trigos para las necesidades del consumo, casi cerradas nuestras fronteras á la importación del extranjero por un derecho fiscal exorbitante, practicado constantemente un acaparamiento que altera los precios del mercado universal, aumentados los tributos y recargadas las contribuciones, el comercio exterior que se hace difícil é inseguro.

Aún reconociéndolo así, los fabricantes de pan de Madrid, como los de otras capitales de España, hicieron una rebaja proporcional en el precio del pan, cuando en 1.º de Enero de 1905 se puso en práctica la supresión del impuesto de consumos sobre los trigos y las harinas.

Aquella medida repercutió en el consumidor, y si no adquirió mayor intensidad, debido es, excelentísimo señor, á la carestía de los trigos, cuyo precio es en Madrid de 64 reales fanega, y la de las harinas, que se eleva á 44 pesetas los 100 kilos.

Si algunos Ayuntamientos en España han reclamado contra la supresión del impuesto, debido es ello á sus pésimas deplorables prácticas administrativas y á la crisis del trabajo que, en ningún momento, con gravámenes y sin gravámenes, pueden ó saben resolver las autoridades municipales.

Estas y otras muchas consideraciones pudiéramos exponer en demostración de nuestro aserto; pero temiendo molestar demasiado la atención de V. E., nos concretamos al punto capital de nuestra demanda, fundada en el sincero y honrado propósito de evitar un posible conflicto, si el impuesto de consumos sobre los trigos y las harinas llega á restablecerse.

Posible conflicto, excelentísimo señor, que produciría la elevación del precio del pan á que nos veríamos obligados si el gravamen de los consumos, agarrotase más que lo que está hoy, á nuestra desgraciada industria.

Y de ello no tendríamos los fabricantes de pan responsabilidad alguna, porque ante los clamores continuos que provoca el problema de las subsistencias: cuando formulan reclamaciones justificadísimas en meetings y reuniones todas las clases

sociales; cuando organismos tan respetables como la Cámara de Comercio demanda alivio de los males económicos presentes; cuando el odioso impuesto de consumos ha sido combatido por las mismas respetables personalidades que hoy constituyen el Gobierno y es objeto de las iras del pueblo español, cuando, en suma, todo el que vive en esta tierra española sedienta de bienestar, pide el abaratamiento de los artículos de primera, venir ahora á restablecer un impuesto que, *científica y prácticamente rechazan* todos los que producen y trabajan, es amarrar á ese pueblo á la miseria y el hambre que le matan.

Por todas estas razones, los que suscriben suplican á V. E. que elimine del proyecto de presupuestos del Estado para 1906, el referido impuesto de consumos sobre los trigos y harinas.

Es justicia que del elevado criterio de V. E. esperen los fabricantes de pan de la capital de España.

Madrid 7 de Diciembre de 1905.—Dj. Cuervo Manuel López, Juan Fortet.

Por la Delegación de Hacienda se han verificado para el día 11 los siguientes señalamientos de pago:

	Pesetas.
Ingeniero Jefe	237'12
Paulino Arnaud	286'80
M. Fenech y Artells	283'90
Requena é Hijos	33
Sociedad Exportadora T.ª	1.644'50
Enrique Ventosa	278'30

El Excmo. Sr. R. Consul General de Italia en Barcelona ha dirigido la siguiente comunicación al Presidente de la Cámara de Comercio:

«En virtud de mi telegrama del Ministerio de Negocios Extranjeros prevengo á V. S., que para que los vinos españoles puedan disfrutar del derecho de L. 12 á los 100 litros de su certificado de origen que acredite que es efectivamente español. El R. Gobierno concede mucha importancia á esta medida de precaución, pues teme que bajo la marca de vinos españoles puedan pasar vinos portugueses.»

Ruego á V. que de esta disposición sean advertidos la Cámara de Comercio y todos los interesados.

La brillante banda del Regimiento de Almansa amenizará hoy, de las 12 á las 13 y media, en el paseo de la Rambla de San Juan, ejecutando el siguiente programa:

- 1.º General Lasso, paso doble.
- 2.º Per Gynt.
 - a) Le matin.
 - b) La mort de Asse.
 - c) Danza de Anitre.
 - d) Sur le ball du roy des montagnes.
- 3.º Flibustieri, opereta de Martin.
- 4.º Alborada y Gallegada.

Boletín Oficial

Real orden del Ministerio de Hacienda autorizando á la Sociedad «Unión Alcohólica Española» para elaborar en su fábrica llamada «Mercedes», establecida en Barcelona, la elaboración de alcohol desnaturalizado con destino al alumbrado, calefacción y fuerza motriz con sujeción á los preceptos del reglamento de la renta.

—En virtud de haber satisfecho todos los descubierto que tenían con la Hacienda los propietarios de tres minas de plomo y una de cobre del término de Porrera y una de plomo de Uldemolins, por el Gobierno civil se ha dispuesto se anule la caducidad de que fueron objeto por providencia de 3 de Junio próximo pasado.

—En virtud de haberse declarado desiertas las dos subastas verificadas en la Comisaría de Guerra de esta ciudad, para contratar á precios fijos el suministro de pan y pienso á las tropas y ganado del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en Tortosa, se anuncia una primera convocatoria de proposiciones particulares que tendrá lugar el día 20 del mes actual, á las nueve, en las Oficinas de Guerra de esta ciudad, sita en la calle de Reding, casa sin número, donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones.

—Estado de los nacimientos y defunciones verificadas por sus causas, ocurridas en esta ciudad durante el mes de Noviembre último.

—Resumen de las defunciones por causas, por edades y por sexos, y de los nacimientos ocurridos en los distritos sanitarios de esta provincia durante el mes de Octubre último.

—Los Ayuntamientos de García, de Villalba, de Mora de Ebro y de Poble de Masaluca, anuncian subastas para el arriendo de pesas y medidas de un obligatorio. Los de García y Bisbal del Panadés anuncian también el arriendo del matadero. El de Bisbal del Panadés pone de manifiesto el reparto de la contribución por rústica, pecuaria, urbana industrial y el padrón de cédulas personales. El propio Ayuntamiento anuncia subasta para el arriendo á venta libre de varias especies de consumos.

—El de Masó anuncia igual arriendo. El de La Nou anuncia el arriendo de las especies que forman el grupo de ligendas y carnes.

—Providencias judiciales de los Juzgados de primera instancia de Tarragona y Vendrell y del Juzgado municipal de Benifallet.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Antonia Rosich Teixidó.

FALLECIDOS

Juan Pallares Magriñá, Cuiraterías 19, 55 años.—Dolores Ferré Freixas, Escribanías viejas 8, 51 años.

MATRIMONIOS

Luis Salvadó Salvá con Carmen Crespo Esmalt.

Sección comercial

Movimiento del puerto

Entradas de ayer

De Marsella v. Cabo Peñas, de 1213 ts., consignado al señor Peres.

De Cette v. Villarreal, de 372 ts., consignado al señor Musolas.

De Raceno y Abo v. ruso Pahia, de 541 ts., consignado al señor Boada.

Despachadas

Para Cette, v. Comercio, con cargo general.

Para Huelva v. Cabañal, con id.

Para Bilbao v. Cabo Peñas, con id.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

TARRAGONA-REUS		REUS-TARRAGONA	
SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
7:36	8:11	8:12	8:45
12:29	12:58	10:00	10:33
15:40	16:19	14:35	15:07
18:50	19:25	17:36	18:09
		19:42	20:36

TARRAGONA-VALLS		VALLS-TARRAGONA	
SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
5:39	8:43	4:40	8:27
6:25	17:05	9:34	12:27
14:51	21:59	13:09	16:32
18:27	21:59	17:59	20:29

TARRAGONA-BARCELONA		BARCELONA-TARRAGONA	
SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
4:51	7:30	4:30	8:27
5:39	8:44	5:05	10:42
6:25	11:01	6:10	12:27
7:35	11:01	6:50	12:27
11:55	16:	11:31	16:32
14:51	18:10	12:35	16:32
18:27	21:08	18:37	21:13
		20:	22:45

TARRAGONA-TORTOSA		TORTOSA-TARRAGONA	
SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
7:39	11:14	2:27	5:00
11:14	13:25	6:56	10:34
17:18	22:48	16:05	18:02
23:14	2:08		

TARRAGONA-VALENCIA		VALENCIA-TARRAGONA	
SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
7:09	20:42	10:49	17:03
11:14	13:42	18:45	4:45
23:14	8:26		

TARRAGONA-MONTBLANCH		MONTBLANCH-TARRAGONA	
SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
7:36	9:38	8:30	10:33
12:20	15:12	11:18	14:55
15:40	18:58		
18:50	21:02	16:21	18:09
		17:16	19:44

TARRAGONA-LERIDA		LERIDA-TARRAGONA	
SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
7:36	11:38	5:30	10:32
15:40	22:19	14:11	18:09
18:50	23:19		

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes que han de transbordar en San Vicente.

Al apeadero de Barcelona llegan y salen minutos antes y despues de las horas indicadas.

Sección telegráfica

Madrid, 9.

En los centros oficiales nos han dicho que no pueden precisar aun el dia en que empezará la conferencia internacional de Algeciras ni su duración.

Parece que las cancillerías están aún discutiendo algunos puntos del programa que le ha de presentar.

—Telegrafian del Ferrol que los ladrones robaron la iglesia de un caserío distante media legua de aquella población, llevándose cuanto dinero encontraron en los cepillos.

En las hojas del misal, que fué estropeado por completo, pusieron rótulos de «vivan los anarquistas ferrolanos» y otros con horribles y groseras blasfemias.

Añade el telegrama que en casa del maquinista mayor de la Armada, don Modesto Soto entraron ladrones, robando 6.000 pesetas en metálico y muchas alhajas de gran valor.

Ha sido detenida una sirvienta de dicho señor, que fué despedida hace pocos días y á la que se le hallaron parte de las alhajas robadas.

Paris, 9

Ha muerto el gran rabino de la secta israelita Zadoc Kahn.

—Comunican de San Petersburgo que se habla nuevamente del nombramiento de un dictador.

También se dice que M. Witte ha ofrecido su dimisión y el Czar no se la ha admitido.

—Telegrafian de Londres que algunos periódicos publican despachos de Tokio en los que se dice que la guarnición rusa de Kharbin saqueó los establecimientos pertenecientes á los chinos que varios oficiales han tramado una subrección para unirse á los soldados.

—Telegrafian de San Petersburgo, que, según las estadísticas de las estaciones de ferrocarriles de aquella capital, durante los meses de Octubre y No-

Colegio de Tarragona

FUNDADO EN 1873
dirigido por D. Juan Vendrell Huguet
MAESTRO SUPERIOR
(MARTI ARDEÑA. 6)

Se halla situado en uno de los puntos más higiénicos de la capital, con espaciosas salas para la enseñanza y un patio con vistas preciosas para el esparcimiento de los alumnos. El número de estos está limitado á veinticinco por cada profesor. Se dá la primera enseñanza elemental y superior y preparación especial para ingresar en la segunda y escuela mercantil.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, recomendados, exornos y adultos por las noches todos á precios muy reducidos.

El Colegio tiene aprobado el expediente de inspección.

DENTICINA Y PANACEA OLIVERES

Remedio incomparable y heróico para el bibeo y la salida de los primeros dientes

Tomándolo en estado de salud les evita muchas enfermedades y los robustece de dia en dia

La verdadera y legítima Denticina Oliveres se vende en la Droguería de D. Eugenio Virgili, Farmacia de D. Alfonso Casas y en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

¡Ojo! Prevenimos al público que debe reusar toda Denticina Oliveres que no lleve esta marca registrada, por ser falsificada.

viembre últimos [han abandonado San Petersburgo 66.523 personas. La mayor parte de los billetes despachados han sido de primera y segunda clase.

—Telegrafian de Sebastopol que esta activa la venta de armas, que para comprar un revólver hay que solicitarle con una semana de anticipación.

—De San Peterburgo dicen que continúa la huelga.

El servicio de correos se hace con voluntarios de todas clases sociales, figurando entre ellos algunos príncipes y damas aristocráticas.

—Telegramas de Washington dicen que se ha dado orden para que el crucero «Minneapolis» vaya á Odessa y otros puntos del mar Negro para defender á los súbditos norteamericanos allí residentes.

Cierre de Bolsas

Madrid 9

Bolsin de Madrid.—Interior fin de mes, 79'69.	Interior próximo, 00'00
Francos, 27'60.	Libras, 32'06.
Empréstito nuevo, 98'50.	—Bolsa de Paris.—Exterior esp. Bol, 93'07.
Acciones Norte, 162'00	Alicante, 288'00
Plata fina, 110'00.	—Bolsa de Madrid.—Interior contante, 79'50.
Fin de mes, 79'55	Amortizable, 98'50
Acciones Banco, 425'00.	Arrendataria Tabacos, 390'00.
Francos, 27'60.	Libras, 32'06.
Bolsin de Barcelona. Casine Mer. cantil, á las seis tarde:	Interior, fin mes, 79'57
Fia próximo, 00'00	Acciones Norte, 43'85
Alicante, 77'85	Orensas, 24'00
Colonial, 00'00	

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Funciones para hoy:

TARDE.—Las zarzuelas El Trébol,

El Tunel y Los Granujas.
A las tres.
NOCHE.—Los Granujas, El Tunel y Bohemios.

A las ocho y media.

**
TEATRO ATENEO

Funciones para hoy:

TARDE.—El melodrama en cinco actos y un prólogo «Egoismos» y la pieza «A sants y á minyons...»

NOCHE.—El drama en tres actos, «Vida alegre y muerte triste» y la pieza «A sants y á minyons...»

GRAN CRIADERO DE CEPAS AMERICANAS

SE VENDEN de todas clases y de la mejor calidad á precios sumamente módicos, en el «Huerto Parral», situado en la carretera de Castellón, punto conocido por «Cuatro Carreteras.»

Para mas detalles, dirigirse al encargado del criadero D. José Brá, en el indicado «Huerto.»

Oficinas y aprendizas

Se necesitan en el taller de ropa de la Unión, 36.

GRAN SALON de peinar señoras

Ultimos modelos. Elegancia y economía, hallándose en este toda clase de postizos, perfumerías del país y extranjeras, tintes para el cabello en todos colores, etc., etc.

Especialidad en peinados para bodas y soirées.

Se enseña á peinar en pocas lecciones y á precios económicos.

Especialidad para quitar el vello.

Dirigirse á Rita Torrent, calle del Hospital, 136, salón para señoras, Barcelona.

Nota.—Las señoras de fuera la capital pueden dirigirse por correo para más detalles.

On parle français.

El abogado D. Julián Neugués

Ha establecido su despacho:
EN MADRID, calle del Conde de Aranda, 8, principal, derecha.

Imp. de E. Pallas, Unión, 34.

SECCION DE ANUNCIOS

Compañia Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañia: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

alidas fijas y semanales del Puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Iglia, Venecia, Malta, Trieste, Plume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte á Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A dos reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT,
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.

Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos gés ricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliósas, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Lección y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escrofulismo, Lezemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestino.

Infalible contra la OBESIDAD. Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndense en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Beatas, 4.—Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.—Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la casa, cuidará este Centro de la rectificación de tlfones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nougés

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

FABRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuenta colocar un bráguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes de hacerlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la perfección.

No dejarse llevar por esos vendedores de bragueros que desconociendo por completo construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Bráguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en brágueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA



Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, pulmonía ó tífus. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Dr. J. C. AYER & CO., LOWELL, MASS., E. U. A. y España, VILANOVA HERMANOS y C., Barcelona